



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

Diversidad sexo-genérica y familiar en los centros educativos

NÚMERO DE HORAS: 8

NÚMERO DE PLAZAS: 25

FECHAS: Del 7 al 14 de marzo de 2024

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño.

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.



Diversidad sexo-genérica y familiar en los centros educativos

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

8 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

20 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTES:

- Valvanera Nieto Lozano. Trabajadora Social en el Centro LGTBI+ de La Rioja y Agente de Salud del Colectivo LGTBI+
- Javier Rodríguez. Psicólogo y Sexólogo en el Centro LGTBI+ de La Rioja.

Ambos con experiencia trabajando con personas y familias LGTBIQ+, y asesorando a centros educativos, asociaciones y entidades en el manejo de la diversidad en diferentes entornos.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La diversidad sexo-genérica ha estado presente a lo largo de la historia en todas las culturas, obteniendo diferentes grados de aceptación o de penalización dependiendo del contexto.

En la Comunidad Autónoma de La Rioja, se regula en 2022 con la Ley 2/2022, de 23 de febrero, de igualdad, reconocimiento a la identidad y expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Ley pretende: “garantizar del derecho de las personas trans a recibir de los poderes públicos de La Rioja en el ámbito de sus competencias una atención integral y acorde a sus necesidades sociales, sanitarias, jurídicas o de otra naturaleza, entendiendo que la dignidad humana y el derecho al libre desarrollo de la personalidad suponen el derecho a vivir de acuerdo con la identidad de género”

Al amparo de dicha Ley, y con la intención de garantizar atención psicosocial al colectivo LGTBIQ+, nace el Centro LGTBI+ de La Rioja, un espacio comunitario que responde a la necesidad de un servicio específico sobre Diversidad Sexual y de Género. Inició su andadura el

2 de noviembre del 2022. Está gestionado por la asociación Gylda LGTBI+, referente en diversidad sexual, familiar y de género en La Rioja desde hace más de 25 años.

Desde el servicio se ofrece información, orientación y asesoramiento a la población riojana a nivel individual, familiar, grupal y comunitario. La atención es multidisciplinar: de carácter social, psicológico, legal y sexológico.

A lo largo del primer año, una de las demandas principales ha sido la de formación y orientación en diversidad sexo-genérica. Un gran número de peticiones provenían de profesionales de la educación y de centros educativos.

Las demandas hacen referencia a tres tipos de solicitudes:

- Información conceptual y legal en materia de diversidad.
- Asesoramiento por la presencia de alumnado perteneciente al colectivo LGTBIQ+.
- Prevención del bullying LGTBIfóbico.

Tras un año de recogida y análisis de las peticiones, este curso pretende dar una respuesta colectiva a las solicitudes de la comunidad educativa.

Las situaciones de desconocimiento que se generan en los centros educativos se transmiten a familias y alumnado de condición diversa.

Este curso pretende dotar de las herramientas adecuadas a los profesionales para trabajar la diversidad desde un enfoque de derechos que mejore la convivencia en las aulas.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

Objetivo General.

Informar y asesorar sobre diversidad sexo genérica, adaptando el contenido al ámbito educativo.

Objetivos Específicos.

1. Formar sobre lenguaje y normativa relativa a la diversidad sexo-genérica y familiar.
2. Explicar los recursos y herramientas existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
3. Mostrar cómo aplicar dicha normativa para producir un impacto positivo en la comunidad educativa.

4. CONTENIDOS

1.-CONCEPTUALIZACIÓN DE TÉRMINOS DE DIVERSIDAD SEXO GENÉRICA.

- Definición de Sexualidad humana.
- Sexo biológico.
- Identidad de género.
- Expresión de género.
- Orientación sexo/afectiva.

2.-NORMATIVA.

- Internacional.
- Estatal.
- Autonómica.
- Autonómica

3.-ÁMBITO SOCIAL Y EDUCATIVO.

- Socialización.
- Recursos: protocolo educativo.
- Actuaciones.
- Casos prácticos

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado pertenecientes a los Equipos Directivos, Coordinadores de Bienestar y Convivencia de los centros educativos y profesorado participante del PIE Viaje a la Convivencia.
- 2º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 07/03/2024 de 16:00 a 20:00 (4 horas)
- 14/03/2024 de 16:00 a 20:00 (4 horas)

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en la Consejería de Educación y Empleo. C/Marqués de Murrieta 76 de Logroño.

- Sala Inclinada (Indicar lo que corresponda)

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 2 de febrero y finaliza el día 25 de febrero de 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 26 de febrero de 2024 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Alma Belén Pastor Ripoll. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. abpastor@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 45/2023, de 21 de junio de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 23 de junio):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- **Tendrán limitado el acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante los **cuatro meses siguientes** contados a partir de la fecha de inicio de la actividad:
 - Las personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Viaje a la Convivencia
- Tirar de la Lengua
- La Rioja es nuestra tierra
- APS: construyendo aprendizaje, transformando entorno.
- Expediciones Pedagógicas
- Almazuela 2.0: Radio, televisión y prensa.
- Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad
- COVIDA: Procesos artísticos

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática. Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.